



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de septiembre de 2000
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona

Nota verbal de fecha 22 de septiembre de 2000 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Liechtenstein ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Principado de Liechtenstein ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona y, tiene el honor de referirse a su nota de fecha 10 de julio de 2000, relativa a la resolución 1306 (2000) del Consejo de Seguridad, de 5 de julio de 2000.

Por la presente, la Misión Permanente del Principado de Liechtenstein ante las Naciones Unidas comunica al Presidente que, el 29 de agosto de 2000, las autoridades competentes de Liechtenstein adoptaron las disposiciones necesarias para aplicar las medidas impuestas en los párrafos 1 y 17 de la resolución 1306 (2000) del Consejo de Seguridad.